MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO NR. 93/23362
A: 1 7 NOV 93
P.A.A. C.B.E. M.L.P. EDEC J

4016

ORD. N°

ANT.

MEM.10.NOV.93

MAT.

Plan Regulador Coyhaique.

SANTIAGO, 17 NOV. 1993

DE: MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A: DN. CARLOS BASCUÑAN

ARCHIVO

Por el Memorándum de la Referencia, Ud. solicita nuestra opinión sobre el tema del Plan Regulador de Coyhaique propuesto por el señor Intendente de Aysén.

El tema tiene implicancia en el proyecto vial denominado ruta norte-sur de la ciudad y para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, que implican modificación del terreno del Regimiento Nº14.

En general, ambos proyectos son necesarios y convenientes. Sin embargo, el tema vial, que corresponde a uno de los pocos proyectos de Pavimentación que pueden desarrollarse a futuro en esa Región, no tiene financiamiento para 1994. Tenían mayor prioridad la Pavimentación de la Ruta entre la ciudad y el Aeropuerto de Coyhaique en ejecución avanzada y la recién iniciada del tercer y último tramo entre Coyhaique y Balmaceda (Frontera y Aeropuerto).

Con relación a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coyhaique que tiene alta prioridad ambiental, desconocemos su posible financiamiento y plazo de ejecución.

Por ello, nos parece adecuada la orientación del Plano Regulador, pero debe tenerse en cuenta la naturaleza del uso del territorio y el gasto de la reubicación o compensación de territorio a la Unidad Militar, por lo que aconsejamos solicitar antecedentes al Ministerio de Defensa, antes de la superior decisión de S.E.

En caso que el señor Presidente de la República concediera la audiencia solicitada por el señor Intendente, le sugiero que en dicha reunión participe el señor Subsecretario de Obras Públicas, quien conoce a fondo el tema a tratar.

Le saluda atentamente,

CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE Ministro de Obras Públicas

c.c.Sr. Subsecretario de OO.PP.